



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Alamos, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Alamos

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Alamos, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$35,500	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$5,682,959
Bancos/Tesorería	62,383,957	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,386,384
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,021,057	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,500,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	154,000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	61,146,261
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$68,594,514</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$72,715,604</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	17,572,288	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,508,637
Edificios no Habitacionales	38,202,880	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,508,637</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,866,904	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$75,224,241</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	439,869	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	7,291,400	Aportaciones	75,156,470
Equipo de Defensa y Seguridad	637,623	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,128,458)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,001,653	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(7,645,122)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$73,012,617</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$66,382,890</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$141,607,131</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$141,607,131</b>

SUMA ACTIVO

\$141,607,131

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$141,607,131

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

**ACREEDORAS**

Litigios en Contingencia	1,230,000	Contingencias en Litigio	1,230,000
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,018,259	Contrato de Comodato por Bienes	1,018,259
Deudores por Impuesto Predial	4,573,620	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	4,573,620
Locatarios Mercado Municipal	69,200	Ingresos por Cuotas Mercado Municipal	69,200
Vendedores Ambulantes	109,463	Ingresos por Cuotas Vendedores Ambulantes	109,463
Deudores Rastro Municipal	10,084	Ingresos por Cuotas Rastro Municipal	10,084

## Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$72,715,604. corresponde a: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$5,682,959, que se componen por cuatro particulares por \$1,932,484, Auto Servicio Mc Gahey S.A. de C.V. por \$985,304, y otros Proveedores por \$2,765,171; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,386,384, que se integran por Acreedores por Aguinaldo por \$1,406,078, por un particular por \$465,000 Remuneraciones Trabajo Personal (ISR) por \$529,034, y varios adeudos por \$986,272; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos por \$2,500,000 y Otros Fondos a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$61,146.261, que se componen por Impuesto Predial Ejidal 2%, por \$872,136, Jubilación 7%, por \$716,490, Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje en varias calles de Álamos por \$57,509,528 y otros Fondos por \$2,048,107.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,508,637, corresponde a el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

El Pasivo No Circulante presenta un aumento por \$2,508,637, por el crédito Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$3,205,000, y amortizaciones del mismo por \$696,363.





**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$3,457,048
Derechos	2,621,907
Productos	1,134,109
Aprovechamientos	2,949,638
Participaciones y Aportaciones	84,815,507
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,518,684
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$96,496,893</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$50,583,264
Materiales y Suministros	10,051,084
Servicios Generales	11,951,003
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,531,414
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	968,719
Inversión Pública	20,766,857
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	289,674
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$104,142,015</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$7,645,122)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$7,645,122, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento en las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.94 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 94 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 53.12% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 53 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -7.92% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

*af*

*[Handwritten signatures]*



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Alamos presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Alamos fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$21,352,332, principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$6,143,795	3,457,048	(2,686,747)	(44)
Derechos	2,415,173	2,621,907	206,734	9
Productos	237,948	1,134,109	896,161	377
Aprovechamientos	3,065,476	2,949,638	(115,838)	(4)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	4,978,974	0	(4,978,974)	(100)
Participaciones y Aportaciones	101,007,859	84,815,507	(16,192,352)	(16)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,518,684	1,518,684	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$117,849,225</b>	<b>96,496,893</b>	<b>(21,352,332)</b>	<b>(18)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$117,849,225</b>	<b>96,496,893</b>	<b>(21,352,332)</b>	<b>(18)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$21,352,332, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$117,849,225 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$96,496,893.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$2,686,747, que representa el 44%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 46%, debido a que no se presentó el total de contribuyentes programados a efectuar su pago por la difícil situación económica que prevalece en el municipio aún y cuando se aplicaron descuentos por pronto pago; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 45%, debido a que se presentaron menos operaciones inmobiliarias de compra venta; en Recargos con una variación de 53%, debido a que en el concepto de impuesto



predial fue menor la afluencia de contribuyentes que realizaron el pago y en Impuestos Adicionales con una variación de 43%, debido a que fue menor el porcentaje de lo esperado en la captación de derechos y en el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$896,161, que representa el 377%, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Domino Público con una variación de 398%, debido a que hubo un mayor número de contribuyentes que solicitaron la regularización de terrenos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$16,192,352, que representa el 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa Desarrollo Zonas Prioritarias con una variación de 100% y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) con una variación de 63%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$1,518,684, el cual corresponde a la devolución de saldos a favor de I.S.R.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 10.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$376.44 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 45 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.03 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$13,707,210, reflejándose en los capítulos de: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$48,483,597	1,415,642	820,970	49,078,269	50,583,264	(1,504,995)	(3)
Materiales y Suministros	5,988,976	822,065	651,920	6,159,121	10,051,084	(3,891,963)	(63)
Servicios Generales	8,412,236	357,400	652,100	8,117,536	11,951,003	(3,833,467)	(47)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,549,694	348,313	730,185	11,167,822	7,527,757	3,640,065	33
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	328,548	0	0	328,548	244,674	83,874	26
<b>Gasto Corriente 77%</b>	<b>\$74,763,051</b>	<b>2,943,420</b>	<b>2,855,175</b>	<b>74,851,296</b>	<b>80,357,782</b>	<b>(5,506,486)</b>	<b>(7)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,476,549	15,401	151,267	2,340,683	2,003,657	337,026	14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	507,125	276,246	168,625	614,746	968,719	(353,973)	(58)
Inversión Pública	40,042,500	5,867,245	5,867,245	40,042,500	20,766,857	19,275,643	48
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	60,000	0	60,000	0	45,000	(45,000)	100
<b>Gasto de Inversión 23%</b>	<b>\$43,086,174</b>	<b>6,158,892</b>	<b>6,247,137</b>	<b>42,997,929</b>	<b>23,784,233</b>	<b>19,213,696</b>	<b>45</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$117,849,225</b>	<b>9,102,312</b>	<b>9,102,312</b>	<b>117,849,225</b>	<b>104,142,015</b>	<b>13,707,210</b>	<b>12</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$104,142,015; es decir se observó una variación del 12% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$117,849,225, lo que representa \$13,707,210 menos.

**Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,504,995, que representa el 3%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Honorarios con una variación de 103%, debido



a que se contrataron los servicios de asesoría administrativa y previsión social; y en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación de 44%, debido a que se contrató personal para limpieza y barrido de calles en el primer cuadro de la ciudad durante diferentes eventos.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$3,891,963, que representa el 63%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 83%, debido a que se presentaron requerimientos para la adquisición de alimentos para el personal que laboró tiempo extra por diversos conceptos; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 86%, debido a que se presentaron más requerimientos para la compra de materiales; en combustibles con una variación de 71%, debido a la dotación que se dio a las Dependencias de Presidencia, Secretaría, Servicios Públicos, Seguridad Pública y DIF Municipal para las constantes salidas a las comunidades del Municipio para la supervisión de obras, así como a la capital del Estado para la gestión de programas y recursos financieros en Dependencias Federales y Estatales, aunado a reuniones con el ejecutivo del Estado, recorridos de vigilancia en el área urbana y rural, recolección de basura en el casco urbano; Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación de 156%, debido a que aumentó el número de solicitudes para la compra de refacciones para vehículos recolectores de basura y vehículos de seguridad pública.

- **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$3,833,467, que representa el 47%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 35%, debido a que fue mayor el suministro de energía en las oficinas y edificios públicos; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 30%, debido a que se cubrió el suministro de alumbrado en el área rural y urbana; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 308%, debido a que se le dio mantenimiento a los Edificios Públicos como Palacio Municipal, Casa de la Cultura y el Edificio de Seguridad Pública; en Otros Servicios de Información con una variación de 74%, debido a que se realizaron pagos a los diferentes medios de información por la difusión de obras y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 65%, debido a diversas actividades y atención a funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, Festival FAOT 2013 y fiestas de carnaval entre otros.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$9,531,414, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$7,527,757, se apoyó con aportación de pago de seguro de cuatro camiones escolares según convenio con ISAPAF, a escuelas de diferentes niveles, al Hospital Municipal, se apoyó para traslados, para gastos de alimentación, entre otros, también se otorgaron becas educativas, se apoyó al Fomento Deportivo, Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, despensas y pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,003,657, destinados a la compra de una máquina fumigadora para la campaña del dengue, dos minisplits, una computadora, apoyo para la compra de alimento para ganado bovino y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$968,719, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones, Otros Equipos de Transporte, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Herramientas.



· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$20,766,857, los cuales fueron destinados a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, equipamiento urbano y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$289,674, aplicados de la siguiente forma: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$244,674 en cultura municipal, verificación de baja tensión de alumbrado público, señalamientos en lámina entre otros. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$45,000, destinados a aportación de obras a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE 2011).

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$355,565 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.94% de su gasto total en inversión en obra pública,



ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

**Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$769.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$10,162,702 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 204.34% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.04 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$31,413,948, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$18,871,677 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$18,753,560, que representa el 98%, Gastos Improcedentes por \$116,000 representando el 1% y Gastos Financieros por \$5,355 equivalentes al 1%, dando un importe total de \$18,874,915. El egreso de \$18,874,915 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$18,871,677, determinándose una diferencia por \$(3,238), la cual fue cubierta por el saldo inicial de la cuenta bancaria 859574338 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$12,542,271 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$13,071,705, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$5,973, que representa el 1% del egreso, dando un total de \$13,077,678. El Egreso de \$13,077,678 reportado en Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos que en el ejercicio ascendió a \$12,542,271 determinándose una diferencia por (\$535,407), la cual fué cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 859574329 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.61% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, informó que logro realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Servicios Públicos, Infraestructura, Educación, Salud, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**- Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 75.60% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,013,344 y los Egresos \$5,974,046, representando un desahorro de (\$960,702).

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Derechos por \$4,973,763, que representan el 99%, Aprovechamientos por \$39,581, que representan el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,876,984, que representan el 65%, Materiales y Suministros por \$904,911, que representa 15%, Servicios Generales por \$672,507, que representa el 11%, Transferencias y Subsidios por \$455,841, que representan el 8%, y Bienes Muebles Inmuebles por \$63,803, que representa el 1%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, daré seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$57,880,035, de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Programa	Saldo
Programa de Empleo Temporal.	\$200,000
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	35,274,904
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	<u>22,405,131</u>
<b>Total</b>	<b>57,880,035</b>

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de deudores por solares de \$173,520, debido a que no se cuenta con un documento firmado como compromiso de pago por parte del deudor.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen deudores por solares por \$407,647, que a la fecha de la revisión el 21 de marzo de 2014 no se han realizado las gestiones de cobro administrativas o jurídicas que se consideren necesarias para la recuperación de los adeudos.

#### Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registró en contabilidad un vehículo con valor de factura por \$199,950.



### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia por (\$153,026), entre los saldos confirmados por \$1,057,830 contra los registros contables por \$904,804.

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se contrató un crédito con un particular por \$465,000, sin que exista su aprobación tanto del Ayuntamiento como del Congreso del Estado.

### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores y contratistas de Obras Públicas por \$124,147.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 2 al millar por \$41,697 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C., efectuada a los proveedores y contratistas de obras públicas y proyectos.

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$1,860,248 de los cuales se ha ejercido un monto de \$930,124, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$930,124, realizadas con recursos del Estatal Directo mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución, debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución. A continuación se detallan las obras observadas: 2-01-6-5-1-051/ED-007: Mejoramiento de Vivienda, Los Jacales de la Localidad de San Bernardo, carece de planos, programa de ejecución y bitácora de obra; 2-01-6-5-1-051/ED-008: Mejoramiento de Vivienda, Macorahui de la Localidad de San Bernardo, carece de planos, programa de ejecución y bitácora de obra y 2-01-6-5-051/ED-010: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Los Estrados, carece de planos, invitación, acta de presentación de apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, programa de ejecución y bitácora de obra.

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$3,148,818 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,574,410, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$1,574,408, realizadas mediante Contrato con recursos del Estatal Directo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 2-01-6-5-1-051/ED-009: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Mesa Colorada, carece de planos, invitación, acta de presentación de apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, programa de ejecución y bitácora de obra y 2-01-6-5-1-051/ED-011: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Guajaray, carece de Planos, invitación, acta de presentación de apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.



- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-6-5-1-050/NC2-161: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje en Varias Calles en la Localidad de Álamos, por un importe contratado y ejercido de \$19,407,510, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se presentó contrato sin requisitos mínimos, ya que no indican las vialidades en las que se realizarán los trabajos ni el importe correspondiente a cada obra a ejecutar.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en el servicio de obra pública 2-01-6-5-1-050/NC2-161: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje en Varias Calles en el Municipio de Álamos por un importe contratado de \$399,076, de los cuales se ha ejercido un monto de \$201,545, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$197,531, realizado y concluido con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-6-5-1-050/NC2-456/NC2-457: Supervisión Externa y Control de Calidad para las Obras: 1.-Pavimentación con Concreto Hidráulico y Agua Potable en las Vialidades de las Comunidades Rurales de El Veranito, Basiroa, Rancherías, Tapizuelas y Los Camotes; 2.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Varias Vialidades en la Localidad de Álamos en el Municipio de Álamos, por un importe contratado de \$779,174, de los cuales se han ejercido un monto de \$233,752, quedando un saldo por ejercer de \$545,422 realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de garantía de cumplimiento y garantía de anticipo.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-6-5-1-050/NC2-456: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Varias Vialidades en la Localidad de Álamos, por un importe contratado de \$19,986,128, de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,316,737, con un saldo pendiente de ejercer de \$11,669,391 con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 70%.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-6-5-1-050/NC2-457: Pavimentación con Concreto Hidráulico y Agua Potable en las Vialidades de las Comunidades Rurales de El Veranito, Basiroa, Rancherías, Tapizuelas y Los Camotes del Municipio de Álamos, por un importe contratado de \$19,082,812, de los cuales se ha ejercido un monto de \$9,545,918, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$9,536,894, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora de obra electrónica y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el



plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 85%.

#### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$359,329 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,867,966 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$2,508,637.

#### Observaciones Generales

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia del rezago por concepto de Impuesto Predial por \$1,351,095, entre lo registrado en contabilidad en Cuentas de Orden por \$3,222,525 y el reporte de eficiencia recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$4,573,620.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los Activos Fijos recibidos en calidad de Comodato.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$283,811.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del padre del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por \$234,472.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Vigencia vencida) por \$28,000.
- 1.24 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 38301: Congresos Convenciones por \$2,000, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$220,447, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y programa de suministro de materiales; cabe



mencionar que al carecer del acuerdo de ejecución de obra por administración directa correspondiente a estas obras, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-17/PN-291: Construcción de Cancha Cívico-Deportiva en Escuela Telesecundaria No. 32 de la Localidad El Maquipo; 61416-18 y PN-292: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad Baboyahui y 61416-19/PN-290: Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Telesecundaria No. 26 en la Comunidad de El Mocuzarít.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61203-01: Rehabilitación de Mercado Municipal en la Localidad de Álamos, por un importe acordado de \$1,045,154, de los cuales se ha ejercido un monto de \$405,502, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$639,652, realizada por Administración Directa con recursos Propios, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución y sin personal laborando, con un avance físico del 30%.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$661,105, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos; cabe mencionar que al carecer del acuerdo de ejecución de obra por administración directa correspondiente a estas obras, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-20: Construcción de Cancha Cívico-Deportiva en Escuela Telesecundaria No. 236 en la Localidad de Cochibampo, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y acta de entrega recepción; 61416-23: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Niños Héroe, en la Localidad El Tabelo, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, archivo fotográfico y acta de entrega recepción; 61416-25: Construcción de Cancha Cívico-Deportiva y Muro de Contención en Escuela Primaria Nueva Creación, Colonia Macorahui, en la Localidad de San Bernardo, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y acta de entrega recepción y 61416-26: Construcción de Tejaban en COBACH en Calle Carlos A. Rivero, en la Localidad de Álamos, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, archivo fotográfico y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al carecer del acuerdo de ejecución de obra por administración directa correspondiente a estas obras, no se acreditó el avance físico de las mismas.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61113-04: Rehabilitación y Mejoramiento de 30 Viviendas en la Localidad de San Bernardo, por un importe acordado y ejercido de \$155,000, realizada con Recursos Propios y del Programa Empleo Temporal, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar, que al no presentar planos, especificaciones y presupuesto no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$273,105, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios y del Programa de Empleo Temporal, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, no se localizó el lugar de los trabajos correspondientes a estas



obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61113-02: Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad Cerro Colorado, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61113-03: Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad El Carrizal, carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61113-05: Rehabilitación y Mejoramiento de 11 Viviendas en la Localidad El Chinal, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra y 61113-06: Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad La Quintera, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra.

- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 61113-01: Construcción de Piso Firme en 4 Viviendas en la Localidad El Chinal, por un importe ejercido de \$17,780, realizada mediante Administración Directa con recursos Propios y del Programa de Empleo Temporal, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, no se localizó el lugar de los trabajos correspondientes a esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$84,648.

Objetivos y Metas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de una muestra de 209 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 158 incumpliendo con 51, consistentes en: Realizar reuniones con funcionarios para proponer soluciones, analizar y dar seguimiento a la problemática planteada por los ciudadanos (24), Presidir las reuniones del Coplam y canalizar los acuerdos de las mismas (3), Realizar auditorías a las dependencias de la administración pública directa así como las Paramunicipales (12), Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Ayuntamiento (12).



### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$417,480.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que durante el ejercicio se realizaron pagos por un monto de \$567,853, a un particular, en calidad de proveedor del Ayuntamiento, siendo familiar del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$116,000, generando además productos financieros por \$3,919, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$119,919.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$1,193,498, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditaron los avances físicos de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61213-38: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Preescolar; 61214-01/61214-39: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Primaria y 61215-40: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Secundaria, en el Municipio de Álamos.
- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61301-01: Rehabilitación del Sistemas de Agua Potable en las Localidades Los Tanques, La Vinata y San Antonio del Cupis del Municipio de Álamos por un importe acordado de \$1,698,500, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,667,883, quedando pendiente de ejercer una cantidad de \$30,617, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$7,853.
- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$595,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,169,287, quedando una diferencia de \$574,287 realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración



directa. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-37: Conservación y Mantenimiento de Vivienda, en el Municipio de Álamos, carece de planos, especificaciones y modificaciones de acuerdo de ejecución de obra por administración directa para aumento de monto y 61210-00: Conservación y Mejoramiento de Centro de Salud en Varias Localidades de Álamos, carece de planos, especificaciones y modificaciones de acuerdo de ejecución de obra por administración directa para aumento de monto.

1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$2,902,250 de los cuales se ejerció un monto de \$1,650,726, quedando un saldo pendiente de \$1,261,524, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la Constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-01: Pavimento Hidráulico, Guarniciones, Banquetas e Infraestructura, en la Calle Profesor Alfonso Balderrama y 61422-02: Pavimento Hidráulico, Guarniciones, Banquetas e Infraestructura, en la Calle Profesor Refugio Cinco, en la Localidad de Álamos.

1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$2,820,000, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto. A continuación se detallan las obras observadas: 61503-01: Construcción de Puente Vehicular de Dos Claros Camino al Mocuzarít, en la Localidad Mocuzarít, carece de reporte de control de calidad y acta de entrega recepción y 61607-02: Rehabilitación de Acueducto El Sabinito, Álamos y Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable El Sabinito, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado.

1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$7,140,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$10,217,052 haciendo una diferencia de \$3,077,052, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, en los Acuerdos de Ejecución de obras por Administración Directa, no se establece la descripción clara de la obra, ya que no indica las vialidades e importes en las que se realizarán los trabajos. A continuación se detallan las obras observadas: 61301-03: Conservación y Mantenimiento de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable Rural, carece de planos, especificaciones y modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado; 61404-01: Conservación y Mantenimiento de Calles Pavimentadas, Empedradas y Terracerías Dentro de la Cabecera Municipal, carece de planos, especificaciones y modificación al acuerdo de ejecución por administración directa para reducción del monto acordado; 61411-12: Conservación y Mantenimiento de Alumbrado Público Rural en el Municipio de Álamos, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para reducción del monto acordado y



**61508-21: Construcción y Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio de Álamos, carece de Modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado.**

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$41,083.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, no ha enterado las retenciones del 2 al millar por \$10,081 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), efectuada a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Álamos de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$98,706 por concepto de pago de honorarios, correspondientes al ejercicio 2013.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álamos, Sonora y se observó un gasto impropcedente por \$4,027.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álamos y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$75,960.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Consejo Municipal para la Concertación de Obras Públicas (CMCOP) como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal según decreto número 32 del 23 de julio de 1998.

H. CUERPO DE BOMBEROS

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el H. Cuerpo de Bomberos como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal según el decreto de creación publicado el 10 de febrero de 2005.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de



las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	42	\$82,088,400
No Cuantificadas	7	0
	<b>49</b>	<b>\$82,088,400</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$82,088,400. Esto representa el 78.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 79 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	19	3	16
2011	17	0	17
2012	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**



La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.58	20%	1.12
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.03	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	8.62	20%	1.72
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.83	10%	0.58
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.04	20%	0.81
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.24</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

##### Bancos

Existen remanentes de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Programa	Saldo
Programa de Empleo Temporal.	\$200,000
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	35,274,904
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	22,405,131
	<b>\$57,880,035</b>

##### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 283,811



Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del padre del Titular del Organó de Control y Evaluación Gubernamental. 234,472

En las obras 61113-02 Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad Cerro Colorado, 61113-03 Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad El Carrizal, 61113-05 Rehabilitación y Mejoramiento de 11 Viviendas en la Localidad El Chinal y 61113-06 Rehabilitación y Mejoramiento de 15 Viviendas en la Localidad La Quintera, no se localizaron el lugar de los trabajos. 117,111

En la obra 61113-01 Construcción de Piso Firme en 4 Viviendas en la Localidad El Chinal, no se localizó el lugar de los trabajos. 10,668

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 417,480

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal. 119,919

La obra 61301-01 Rehabilitación del Sistemas de Agua Potable en las Localidades Los Tanques, La Vinata y San Antonio del Cupis del Municipio de Álamos, presentó concepto pagado no instalado. 7,853

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 41,083

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.21, 1.22, 1.29, 1.30, 1.33, 1.35, 1.37 y 1.42 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del Municipio de Alamos, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA